

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1973

NÚM. 255

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 85

CIRCULAR DE SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DE CERDOS, SACRIFICADOS EN DOMICILIOS PARTICULARES

CAMPAÑA 1973-74

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Sanidad de 17 de octubre de 1973 (*Boletín Oficial del Estado* n.º 261, de 31 del mismo mes) y en armonía con lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Sanidad de 29 de julio de 1961 (*Boletín Oficial del Estado* número 201 de 23-8-1961) y disposiciones que regulan el Servicio de reconocimiento sanitario de reses porcinas sacrificadas para el consumo familiar, las Autoridades locales y Veterinarios Titulares y Agentes de la Autoridad deberán dar cumplimiento a cuanto dispone seguidamente:

1.º—La temporada de sacrificio de cerdos en domicilios particulares, para el consumo familiar, comenzará el 1.º de noviembre y terminará el 30 de abril de 1974.

2.º—En todos los Municipios de la provincia se organizará este Servicio de acuerdo con las normas expresadas en la Circular citada, levantándose las actas en el tiempo y forma que se indican en su apartado 4.º

3.º—Los Veterinarios Titulares someterán a la aprobación de las Alcaldías respectivas las oportunas propuestas de organización de este servicio para el reconocimiento, a ser posible, en vivo, en canal o micrográfico, y que, de ser aceptadas por aquéllas, servirán de base para extender las actas correspondientes en que se harán constar los extremos de esta organización y que se levantarán por triplicado en modelo oficial hecho por la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, quedán-

dose un ejemplar de este acta cada una de las partes y remitiéndose en tercero a la citada Inspección Provincial, antes de la indicada fecha de 1.º de octubre.

4.º—En el caso de que los municipios o partidos veterinarios no faciliten al Veterinario Titular el triquinoscopio o accesorios necesarios para preparar y analizar micrográficamente las muestras de carne, el citado funcionario se negará a firmar las actas de organización del Servicio, dando cuenta del hecho a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, la que prohibirá terminantemente que practiquen sacrificios de cerdos en los municipios afectados hasta que en los mismos se cumplan estas medidas para la garantía de la inspección y análisis sanitarios de las carnes.

5.º—Cuando el Veterinario Titular considere imposible realizar este servicio en todo el partido profesional, lo hará constar a la Jefatura Provincial de Sanidad antes de levantar las actas de organización del servicio, proponiendo la designación de otro Veterinario, así como las zonas o distritos en que han de actuar cada uno.

6.º—En las localidades donde resida el Veterinario Titular, todos los vecinos que deseen sacrificar reses porcinas en su domicilio particular para consumo familiar, lo participarán a la Secretaría del Ayuntamiento, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, expresando día y lugar donde ha de practicarse el sacrificio.

En la Secretaría del Ayuntamiento se llevará un libro de registro en el que se anote los nombres de todos los propietarios que ha de sacrificar los cerdos, fecha de solicitud y resultado de los reconocimientos practicados por el Veterinario Titular. Este libro será revisado por la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria cuantas veces se considere oportuno.

La Secretaría participará diariamente al Veterinario Titular avisos recibidos, indicando día, hora y lugar de cada sacrificio, a la vez que se trasladará orden de la Alcaldía para que practique los reconocimientos en canal, visceral y análisis micrográfico y a ser posible en vivo.

El Veterinario realizará el reconocimiento en la mayor brevedad posible, expidiendo seguidamente y en caso pertinente, el documento oficial que acredite la salubridad de las carnes, hasta cuyo momento éstas no podrán consumirse.

7.º—El Veterinario Titular percibirá los derechos de reconocimiento señalados en el Decreto 474/1960, en el que se convalidan las tasas y exacciones parafiscales por derechos sanitarios, más el importe de certificación, placas sanitarias que han de fijarse en los jamones y los derechos de locomoción establecidos.

8.º—En aquellos pueblos donde no resida el Veterinario, la Alcaldía de acuerdo con aquél y según ordena el apartado 4.º de la Circular de la Dirección General de Sanidad, señalará los días de la semana y horas en que se ha de verificar el sacrificio, posterior reconocimiento de los cerdos, teniendo en cuenta para ello el número e importancia de los pueblos que el Veterinario tenga que atender.

El Alcalde dará a conocer a los pedáneos y al vecindario en general los días que se señalen para este fin, por medio de bandos y edictos colocados en los sitios de costumbre; debiendo realizarse todos los sacrificios en estos días, con excepción de aquellos casos en que se justifique que por accidente o enfermedad de la res no es posible demorarlo hasta el día señalado, sin que por ello dejen de ser reconocidas las carnes en la forma indicada, en cuyo caso, los interesados abonarán el servicio extraordinario con arreglo a las tarifas del Colegio de Veterinarios.

Veinticuatro horas antes de llegar

dicho días los propietarios que de-
sean sacrificar reses porcinas lo par-
ticiparán a la Secretaría del Ayun-
tamiento o, en su defecto al Alcalde
pedáneo.

La Jefatura Provincial de Sanidad,
cuando las necesidades del servicio
requieran podrá recabar de los Ayun-
tamientos que faciliten el personal
auxiliar necesario para que lleve a
cabo el reconocimiento con la mayor
garantía posible.

9.ª—Las infracciones cometidas a
lo ordenado por esta Circular serán
sancionadas en la forma que deter-
mina el apartado 10.º de la Circular
de la Dirección General de Sanidad.

En los demás extremos se registrá
este Servicio por las mismas normas
establecidas para los pueblos donde
reside el Veterinario.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento y cumplimiento.

León, 8 de noviembre de 1973.

El Gobernador Civil,

6193 Luis Ameijide Aguiar.

**

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

En esta Junta Provincial de Asis-
tencia Social se hallan incoados ex-
pedientes que en solicitud de lo be-
neficios del Fondo Nacional de Asis-
tencia Social promovieron los seño-
res que se relacionan a continuación,
hoy en ignorado paradero.

D.ª Modesta Sierra Anta, León.

D.ª Araceli-J. Martínez de la Fuen-
te, León.

D. Angel Fernández Rodríguez, Vi-
llacil de la S.

D.ª Juana Parra Guzmán, Busdongo.

D.ª Belarmina González González,
San Andrés del Rabanedo.

D.ª Elvira Pérez Vigo, Ponferrada.

D.ª Vicenta Rincón Ortega, Ponfe-
rrada.

D.ª Julia Alvarez Grijera, Valle de
las Casas.

D.ª Josefa Alvarez Pérez, Noceda de
Cabrera.

D.ª Teresa Rodríguez Gancedo, Oen-
cia.

D. Jesús María Lombardero Alonso,
Caldas de Luna.

D.ª Inés María Domarco Gómez, San-
ta María del Páramo.

A fin de dar cumplimiento al ar-
tículo 80 de la Ley de Procedimien-
to Administrativo se les hace saber
por medio del presente que su res-
pectivo expediente se halla paraliza-
do, y que deben comunicar a esta
Junta (Gobierno Civil) su actual do-
micilio a fin de que el expediente
pueda proseguir su tramitación.

Encargo a todas las Autoridades
Locales dependientes de la mía y
ruego al público en general, que si
les es conocido el domicilio de algu-
no de los relacionados tengan a bien

manifestarlo a la Junta Provincial
de Asistencia Social.

León, 9 de noviembre de 1973.

El Gobernador Civil,

6194 Luis Ameijide Aguiar

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el pla-
zo de quince días hábiles, a partir de
la publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia, se
puedan presentar reclamaciones en la
Secretaría de esta Diputación, por los
que se consideren perjudicados en vir-
tud de haber solicitado autorización
D.ª Carmen Rodríguez Verduras, con
domicilio en León, Avda. de José An-
tonio, 16, para efectuar en el C. V. de
Puente Villarente a Boñar, Km. 23,
Hm. 5, casco urbano del pueblo de
Lugán, Ayuntamiento de Vegaque-
mada, la instalación de línea eléctrica
de alta tensión a 22 kv., con cruce
aéreo del camino en una longitud de
6,00 m., 2,50 m. en la zona colindante
de cada margen y 22,50 m. en la zona
de servidumbre de la margen izquier-
da, colocando dos postes, uno en cada
margen, uno a 6,00 m. y el otro a
25 m. del eje del camino, y el gálibo
mínimo sobre el firme del camino será
de 5,00 metros.

León, 15 de octubre de 1973.—El
Presidente, Emiliano Alonso S. Lom-
bás.

5769 Núm. 2218.—165,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional

LEON

Solicitud modificación horarios de
las expediciones León-Benavente
(V-682) de la que es titular la Empresa
Hermanos Vivas Santander, S. R. C.

INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa Hermanos Vivas
Santander, S. R. C., titular de la Con-
cesión León-Benavente (V-682) se ha
solicitado autorización para modificar
el horario de las expediciones que tie-
nen su origen y término en León y
Benavente y, en consecuencia se abre
Información Pública para que, dentro
de un plazo de veinte días hábiles
contados a partir del siguiente del de
la publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia, pue-
dan los interesados y cuantos lo esti-
men oportuno presentar las observa-
ciones que consideren pertinentes.

El horario será el siguiente:

Salida de León a las 9, 13, 17 y 18
horas.

Llegada a Benavente a las 10,30,
14,30, 18,30 y 19,30 horas.

Salida de Benavente a las 8, 14 y
18,15 horas.

Llegada a León a las 9,30, 15,30 y
19,45 horas.

Se convoca expresamente a esta In-
formación Pública a la Excelentísima
Diputación de León; al Sindicato Pro-
vincial de Transportes y Comunica-
ciones, a los Ayuntamientos de las
localidades del itinerario.

León, 19 de octubre de 1973.—El In-
geniero Jefe, (ilegible).

5936 Núm. 2216.—231,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección
Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notificación
de los previstos en el art. 80 de la
Ley de Procedimiento Administrativo
de 17 de julio de 1958 y utilizando
el procedimiento previsto en el
número 3 del citado art. 80, se comu-
nica que por esta Inspección Provin-
cial de Trabajo se ha levantado el
Acta de Infracción núm. 402/73 a la
Empresa Antonio López López, con
domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación en
forma a la Empresa expedientada,
Antonio López López, hoy en ignorado
paradero, y para su publicación en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia, ex-
pido el presente en León a veintisiete
de octubre de mil novecientos setenta
y tres.—Alfredo Mateos. 6133

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección
Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notificación
de los previstos en el art. 80 de la
Ley de Procedimiento Administrativo
de 17 de julio de 1958 y utilizando
el procedimiento previsto en el
número 3 del citado art. 80, se comu-
nica que por esta Inspección Provin-
cial de Trabajo, se ha levantado el
Acta de Infracción núm. 1.109/73 a la
Empresa Santos González Fernández,
con domicilio en La Virgen del Cami-
no.

Para que sirva de notificación en
forma a la Empresa expedientada,
Santos González Fernández, hoy en
ignorado paradero, y para su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido el presente en León a
veintisiete de octubre de mil novecien-
tos setenta y tres.—Alfredo Mateos.
6134

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección
Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resul-
tado el trámite usual de notifica-
ción de los previstos en el art. 80 de
la Ley de Procedimiento Adminis-
trativo de 17 de julio de 1958 y uti-
lizando el procedimiento previsto en
el n.º 3 del citado art. 80, se comu-
nica que por esta Inspección Provin-
cial de Trabajo, se ha levantado el

Acta de Infracción núm. 823/73 a la Empresa Julio García Ciurama, con domicilio en Valencia de Don Juan.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Julio García Ciurama, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 6135

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Miguel Bravo, Torres Quevedo y Travesía de Miguel Bravo, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.853.039,22 ptas.

Plazo de ejecución: 60 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 37.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

6092 Núm. 2196.—275,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una acera en

la Avda. de San Froilán, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 743.920,23 ptas.

Plazo de ejecución: 40 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 14.900 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

6093 Núm. 2197.—275,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

D. Joaquín Saludes, de Madrid, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de una fianza que tiene constituida en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda para responder ante este Ayuntamiento del cumplimiento de un contrato de suministro de materiales.

Lo que se hace público para que cuantos tengan algo que reclamar relacionado con la fianza antedicha puedan realizarlo en el plazo de quince días.

San Andrés del Rabanedo, 2 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

6145 Núm. 2214.—99,00 ptas.

ANUNCIO DE SUBASTA

Este Ayuntamiento convoca subasta pública a tenor de cuanto disponen los artículos 314 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 24 y si-

guientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para llevar a cabo la ejecución de las obras siguientes:

Objeto de subasta: La construcción de los alcantarillados de la denominada Calle Nueva, de Trobajo del Camino, y calle de Santo Domingo, del mismo pueblo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación a la baja, para las dos obras es de 238.696 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de ambas obras, cual si fuera una sola, es de 40 días de la fecha de la subasta.

Forma de realizar los pagos: Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra ejecutada, debidamente expedidas por el Arquitecto director. Al realizar el primer pago se deducirán al contratista los honorarios de proyectos y dirección de obra, por las sumas de los mismos proyectos.

Documentación: En la Secretaría Municipal, durante los días laborables y en horas de oficina, quedan a disposición de los posibles licitadores los proyectos técnicos, planos, memorias, pliegos de condiciones económico-administrativas y demás que los licitadores podrán consultar.

Fianzas: La fianza provisional para ambas obras es de 3.000 pesetas y la definitiva del 4% del importe del remate o precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Los licitadores podrán presentar pliegos optando a esta subasta en la Secretaría Municipal desde la fecha de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas del día en que se cumplan 21 días hábiles del mismo anuncio, durante las horas de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de la subasta: La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las 13,30 horas del día siguiente de cumplirse 21 hábiles del anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., mayor de edad, domiciliado en (lugar, calle y número) con Documento N. de I. n.º, en su propio nombre, o en nombre de, debidamente apoderado, y como empresa de responsabilidad, visto el anuncio de ese Ayuntamiento convocando subasta pública para ejecución de los alcantarillados de las calles Nueva y de Santo Domingo, de Trobajo del Camino; visto el proyecto técnico y su memoria; vistos los planos y el pliego de condiciones económico-administrativas, y sujetándose en todo a estos documentos, acude a la subasta comprometiéndose a ejecutar la obra por el precio de

..... (consignese en letra y en cifras la cantidad ofertada).

Acompaña a la presente proposición resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 3.000 pesetas y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lugar, fecha y firma.

San Andrés del Rabanedo, a 3 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

6144 Núm. 2213.—528,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 486 de 1973 por el hecho de lesiones y daños en accidente acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a José Ajenjo Paredes y M.^a Antonia Ajenjo Paredes, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 6160

**

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 380 de 1973, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las once diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar

al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a José Luis Ribero Casales y José Angel Garcia Cofiño, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 6161

**

Por la presente se cita a Manuel Pérez González, María Sánchez Martínez, esposa del anterior, ambos perjudicados, y a Antonio Pérez Sánchez, hijo de los anteriores, lesionado y acusado, residentes en el extranjero y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día treinta de noviembre en curso, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado Comarcal, al objeto de que asistan, en el expresado concepto, a la celebración del correspondiente juicio verbal, previéndoles que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

La Bañeza, 6 de noviembre de 1973. El Secretario (ilegible). 6184

Ofrecimiento de acciones

Por tenerlo así acordado el señor don Jesús - Damián López Jiménez, Juez de Instrucción núm. 2 de la ciudad y partido de Ponferrada en diligencias previas núm. 808/73, sobre hurto de uso de la motocicleta marca "Derbi" de 49 cc. de cilindrada, en regular estado de conservación, la cual tiene el depósito de gasolina de color encarnado, con un corcho en la boca de dicho depósito, el guardabarros posterior de color crema, con una "E" en la parte inferior, el guardabarros delantero niquelado, con motor núm. 198.958, la cual fue sustraída del aparcamiento situado en la calle Capitán Losada de esta ciudad, a la altura del núm. 24, sobre el día 20 del pasado mes de octubre, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal, al desconocido propietario de la misma, haciéndole saber que la motocicleta se encuentra en Bembibre, a

disposición de este Juzgado y por esta causa, pudiendo personarse en este Juzgado a practicar las pertinentes diligencias.

Ponferrada a 5 de noviembre de 1973.—(Ilegible). 6155

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 235 de fecha 18 de octubre de 1973, por la que se llamaba al encartado Francisco Presa García, de 25 años de edad, casado, hijo de Primitivo y Trinidad, natural y vecino de León, para constituirse en prisión decretada en las diligencias preparatorias núm. 50 de 1973, sobre apropiación indebida; toda vez que dicho acusado ya ha sido habido e ingresado en prisión.

León, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6186

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado Decano de León y provincia, en funciones de la n.º 2.

Hace saber: Que en autos 1097/73 instados por Alvaro Carro García contra Carbones Valderrueda y otros sobre silicosis.

He señalado para la celebración del juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veintidós de noviembre a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde.

Y para que sirva de citación en forma legal a Carbones Valderrueda actualmente en ignorado paradero, expido la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico. Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6177

Anuncio particular

GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION N.º 11.195 DE LA ANTIGUA

Junta de Riegos del Canal

San Pedro de Cazanuecos

Se convoca Junta General en la Casa Consistorial de La Antigua para el día 18 de noviembre, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar:

1.º—Acta anterior.

2.º—Aprobación presupuesto, padrón de contribuyentes, lista cobratoria y coeficientes de los años 1972 y 1973.

3.º—Ruegos y preguntas.

Se advierte que serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

La Antigua, 19 de octubre de 1973. El Presidente (ilegible).

5817 Núm. 2215.—121,00 ptas.